

For Immediate Release



"La Tierra" mural by community artist Noel Marquez, Alliance for Environmental Strategies

Grupos comunitarios indignados con proceso exclusivo del Departamento de Ambiente de Nuevo México

Departamento de Ambiente de Nuevo México emite política sobre derechos civiles sin consultar al público

Contactos:

Deborah Reade, *Citizens for Alternatives to Radioactive Dumping (CARD)*
505.986.9284 / reade@nets.com

Noel Marquez, *Alliance for Environmental Strategies (AFES)*
575.626.9306 / marquezarts@yahoo.com

Lindsay Olsen, *Environmental Justice Clinic*
907.399.7085 / lindsay.olsen@ylsclinics.org

Logan Glasenapp, *UNM Natural Resources and Environmental Law Clinic*
505.277.5265 / Logan.Glasenapp@clinic.law.unm.edu

(27 de febrero de 2018 / Santa Fe & Eddy County, NM) El 26 de febrero de 2018, Citizens Against Radioactive Dumping (CARD) y otros grupos comunitarios levantaron quejas serias que el Departamento de Ambiente de Nuevo México (NMED) no incluyera las voces de la comunidad antes de emitir nuevas políticas indicadas para cumplir con las leyes de derechos civiles. La reacción de CARD se hizo poco después de la emisión por el NMED de [las políticas de Participación Pública y de Fluidez de Inglés Limitada](#) (LEP) en la tarde del viernes 23 de febrero, las cuales bosquejan los planes de la agencia para incluir las comunidades de Nuevo México a lo largo del proceso de permiso para los establecimientos industriales.

"No me imagino algo que sea más irónico," aseveró Deborah Reade, la Directora Investigativa de CARD. "Aunque estas políticas son diseñadas para proteger a las comunidades que sean más afectadas por los efectos ambientales potencialmente adversos generados por tales establecimientos, muchos de los cuales tienen mayorías latinas, el NMED le ha cerrado la puerta a cualquier consulta al público durante la redacción de estas políticas."

En el 2005, los poblados de las comunidades mayormente hispanohablantes del Condado de Chaves acusaron al NMED de discriminar en su proceso de permiso a base de raza, color u origen nacional al aprobar la construcción del Triassic Park, una instalación de residuos peligrosos en su condado. La comunidad, a través de CARD y dos grupos más, sometió una denuncia de derechos civiles contra el NMED por desarrollar un esquema y una práctica de permiso discriminatorio al nivel estatal, incluyendo no tomar las medidas apropiadas para avisar a los poblados con fluidez de inglés limitada de la posible construcción de las instalaciones de residuos peligrosos y no incluirlos en el proceso de participación pública. El 19 de enero de 2010, la EPA y el NMED firmaron un [Acuerdo de Resolución](#) en el cual el NMED se comprometió a revisar sus políticas de no discriminación y tomar medidas para hacer conformar el programa, incluyendo la finalización de las políticas Participación Pública y LEP emitidas públicamente el 23 de febrero. Sin embargo, los grupos que presentaron la primera denuncia no se satisficieron con que el NMED emitió las políticas sin darle a la comunidad una oportunidad de proveer consejos. Las políticas de Participación Pública emitidas el 23 de febrero son fruto de ese Acuerdo de Resolución. *"Al no permitir que los miembros comunitarios ofrezcan sus consejos en la versión borrador de las políticas, el NMED no ha respetado el espíritu del acuerdo, y sigue mostrando señas que los consejos del público no se valúan como parte del permiso ambiental,"* declaró Reade.

"No sé en qué planeta vive el NMED, pero no hay ninguna relación de colaboración positiva de verdad entre el NMED

y nuestras comunidades, las cuales han sido sacrificadas por el gobierno estatal como un basurero de residuos radioactivos," comentó Noel Marquez por parte de la Alliance for Environmental Strategies en el Condado de Eddy. "Si el NMED estuviera dispuesto a iniciar una relación, estaríamos listos para responder, cooperar y ofrecer nuestro tiempo de voluntario para defender nuestras tierras y nuestro pueblo de los cuales el estado de Nuevo México debería encargarse si se aspira a ser una democracia honesta," añadió Marquez.

CARD pidió repetidamente que el NMED permita consejos comunitarios mientras redactaba sus políticas de Participación Pública, de entrenamiento de empleos y de LEP. En una carta del 30 de octubre de 2017, por ejemplo, CARD pidió formalmente que el NMED dara a CARD y los grupos comunitarios la oportunidad de comentar sobre las políticas antes de su finalización.

"La comunidad necesita ser incluida en formar las políticas de Participación Pública y LEP," dijo Reade, "para reflejar las verdaderas necesidades e inquietudes de las personas más próximas al asunto. Como resultados de la falta de consejos por la comunidad, las políticas son tristemente insuficientes."

"Lo que hizo el NMED no conforma con sus compromisos en el Acuerdo Resolución de enero del 2017 para tratar las políticas discriminatorias," aseveró Lindsay Olsen de la Clínica de Justicia Ambiental de la Facultad de Derecho de Yale, la organización que representa al CARD en su reclamo contra el NMED y la EPA.

El Acuerdo Resolución, firmado por el NMED, declara *"el NMED entiende que la inclusión del público significativa consiste en informar, consultar y trabajar con las comunidades potencialmente afectadas durante las distintas fases del proceso de toma de decisiones para abordar sus necesidades...Por lo tanto, el NMED asegurará que su proceso de inclusión del público esté disponible a todas las personas sin importar la raza, el color, el origen nacional (incluyendo la fluidez de inglés limitada), la edad, las discapacidades y el sexo."*

Reade agrega, *"Sin embargo, a pesar de este lenguaje, el NMED no se esforzó a escuchar ni incorporar las voces de los miembros comunitarios y los grupos locales para quienes las políticas serán más relevantes durante el proceso de hacer política."*

Desde que se firmó el Acuerdo Resolución, el NMED ha avanzado con acerca de 200 procesos públicos y los grupos comunitarios apelan que ninguno de estos procesos se conforma con las provisiones del Acuerdo. *"Hay un gran menosprecio hacia la protección del pueblo de Nuevo México,"* dijo Noel Marquez. *"Seguiremos viviendo aquí hasta no poder aguantar sus injusticias ambientales."*

También están preocupados los grupos comunitarios que las nuevas políticas no sean suficientes debido a que el NMED no ha consultado con los grupos interesados. *"Estas nuevas políticas necesitan ser modificadas. Por ejemplo, la política de Participación Pública declara que el NMED incluirá las personas que vivan a una distancia de cuatro millas del sitio del proyecto durante el proceso de permiso de los establecimientos industriales,"* dice Marquez, *"Pero los que vivimos esto sabemos que los contaminantes se trasladan por el viento y el agua mucho más lejos de un radio de cuatro millas en esta zona."*

Los grupos también señalan la política de LEP, la cual crea una significativa escapatoria que permite que el NMED evite su obligación de proporcionar servicios de lenguaje a las personas con Fluidez de Inglés Limitada si tales servicios tienen algún precio. *"Si el NMED hubiera consultado meramente con las organizaciones con base comunitaria como le pedimos repetidamente,"* aseveró Reade, *"el NMED podría haber evitados estos problemas con las políticas."*

La política de LEP también sugiere que el NMED debería ahorrar cuando implementa su acercamiento a los que tienen Fluidez de Inglés Limitada. Esta concesión de no priorizar el acceso lingüístico como una prioridad financiera hace que el NMED siga su modelo de discriminación hacia las personas no anglohablantes.

CARD y los otros grupos comunitarios, incluidos el Albuquerque Centro for Peace and Justice, la Alliance for Environmental Strategies, el Institute Los Jardines, los Concerned Citizens of Wagon Mound and Mora County, New Mexico Interfaith Power and Light, los Amigos Bravos, Concerned Citizens for Nuclear Safety, y el New Mexico Environmental

Law Center, seguirán insistiendo que el NMED cumpla los derechos civiles en Nuevo México.

CARD es una organización comunitaria en Nuevo México que aboga por la salud y el bien de las comunidades del sureste de Nuevo México. CARD está representado por la **Clínica de Justicia Ambiental de Yale**, cuyo trabajo incluye casos y representación que avanzan la justicia ambiental, <https://law.yale.edu/studying-law-yale/clinical-and-experiential-learning/our-clinics/environmental-justice-clinic>, **Earthjustice**, una organización nacional de derecho ambiental sin fines de lucro, <https://earthjustice.org>, y la **Clínica de Recursos Naturales y Derecho Ambiental de la Universidad de Nuevo México**, <http://lawschool.unm.edu/clinic/sections/natural-resources-and-environmental-law-clinic.html>